

Nuevo marco financiero en la UE-27 para el periodo comprendido entre 2007-2013

Las nuevas perspectivas mantienen los fondos de la PAC de 2002, pero reducen las aportaciones al desarrollo rural

Al margen de lo que pueda acordar aún el Parlamento Europeo (demanda un alza del gasto de entre 1.000 y 4.000 millones de euros anuales) a cierre de edición, los jefes de Estado y de Gobierno alcanzaron en la madrugada del 17 de diciembre pasado un acuerdo sobre el presupuesto comunitario para el periodo 2007-2013.

En líneas generales, el acuerdo presupuestario respeta los compromisos de financiación de la Política Agraria Común (PAC), acordados en la reforma de octu-

bre de 2002, pero reduce las previsiones de la Comisión y del Parlamento Europeo respecto al gasto comunitario previsto para financiar el desarrollo rural, a pesar de introducir una salvaguarda, como que los Estados miembros pueden aplicar una modulación voluntaria del 20% de las ayudas agrarias para elevar el techo financiero destinado al segundo pilar de la PAC, no sometida a la obligación de cofinanciación nacional, ni a las relativas al gasto mínimo por ejes en el Reglamento de desarrollo rural.

RESULTADOS PREVISTOS PARA ESPAÑA DEL PRESUPUESTO 2007-2013

	2000-2006 (Mills. euros)	2007-2013 (Mills. euros)	Diferencia (Mills. euros)
Fondos estructurales	54.000	27.300	- 26.700
- Fondos de cohesión	—	3.250	—
- Fondo tecnológico	—	2.000	—
- Ayuda a Canarias	—	100	—
- Ayuda Ceuta y Melilla	—	50	—
Fondos PAC	43.967	44.129	+162
Otros	8.033	19.017	+10.984
Pagos* totales de la UE	106.000	90.446*	-15.554
Pagos totales a la UE	61.285	74.265	+12.980
Saldo neto	+48.715	+16.181	—

Fuente: CE y Presidencia de Gobierno español. * Incluye créditos comprometidos y pendientes de pago del periodo actual 2000-2006.

ACUERDO DE GASTOS EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES 2007-2013

Ejercicios	A. Conservación y gestión de los Recursos Naturales (Mills. euros)	A. 1 Medidas de mercado y pagos directos a la agricultura (Mills. euros)	(%) A.1 s/ Total Pagos 2007-2013	(%) A.1 s/total A 2007-2013
2007	54.972	43.120	36,97	78,44
2008	54.308	42.697	35,72	78,62
2009	53.652	42.279	37,81	78,81
2010	53.021	41.864	35,45	78,95
2011	52.386	41.453	35,86	79,12
2012	51.761	41.047	34,48	79,31
2013	51.145	40.645	34,27	79,47
Total	371.244	293.105	35,77	78,95

Fuente: Comisión Europea.

FONDOS* PREVISTOS PARA DESARROLLO RURAL 2007-2013

Periodo 2007-2013	Mills. euros
1. Total fondos D.Rural UE-27	69.750
2. Para nuevos UE-10 + Rum. +Bulg.	33.010
3. Para UE-15	36.740
3.a. Reparto fondos estructurales	13.760
3.b. Aún por distribuir	18.910
3.c. Reservados a EE. MM.	4.070
3.c.1. Austria	1.350
3.c.2. Finlandia	460
3.c.3. Irlanda	500
3.c.4. Italia	500
3.c.5. Luxemburgo	20
3.c.6. Francia	100
3.c.7. Suecia	820
3.c.8. Portugal (sin cofinanciación)	320

Fuente: CE. * Sin incluir los fondos de la modulación de ayudas directas agrarias de la PAC.

La PAC, por tanto, estará dotada con un montante financiero máximo de 362.855 millones de euros en los siete años del nuevo periodo financiero en la UE, de los cuales, 293.105 millones (un 80,8% del total) se destinarán a medidas de apoyo a las rentas y a los mercados agrarios y 69.750 millones (un 19,2% restante) a financiar el desarrollo rural, según se ve en el **cuadro adjunto**.

Modulación y recorte

Estos fondos suponen el 42,08% del presupuesto comunitario total del próximo septenio. Casi un 34% correspondería al gasto para el primer pilar de la PAC y poco más del 8% al dirigido a financiar las medidas de desarrollo rural, en las que no se incluye el porcentaje obligatorio de modulación de las ayudas agrarias para apoyar estas últimas.

El monto de apoyo a las rentas y mercados agrarios, previsto para la UE-25, incluye también a Bulgaria y Rumanía, cuya incorporación prevista en 2007, supone de hecho una reducción estimada para el periodo de entre el 6 y el 7% de estas ayudas, que irán a

los dos nuevos Estados miembros, eminentemente agrícolas, para respetar la disciplina presupuestaria comunitaria.

La presidencia británica del Consejo logró introducir también, a cambio de rebajar algo el *cheque* que recibe de la UE, la posibilidad de que la Comisión realice una revisión global de los gastos de la UE, incluida la nueva PAC, y de los recursos financieros y presente un informe al respecto entre 2008 y 2009 para que el Consejo, en base al mismo, pueda tomar (por unanimidad) las decisiones que estime oportunas.

Para España, las nuevas perspectivas financieras suponen un drástico recorte de los fondos de la UE, tal y como se preveía, al elevarse el PIB global y estadístico, pese a lo cual se contará con periodos transitorios, antes de dejar de percibir los fondos de cohesión y estructurales.

En el sector agrario y rural, la impresión es que podría haber menos fondos, por los descuentos que supondrá incorporar a Bulgaria y Rumanía y por la aplicación de los diferentes recortes y modulaciones a las ayudas agrarias. ■ **Alfredo López**. Redacción.